5.- Responsable del Servicio de Teléfono:

A.- Funciones:  
1) Mantiene al día el directorio telefónico de los diferentes Grupos e Intergrupos

2) Deriva las llamadas hacia los responsables de teléfono de la zona en la   
que se solicita información. Debe intentar transmitir esperanza e ilusión en   
sus mensajes.  
3) Se asegura que los datos que figuren en el contestador estén   
actualizados.  
4) Recoge datos y elabora un Informe de las llamadas atendidas por los   
Responsables de Teléfono de los Intergrupos.  
5) Elabora y presenta a La Asamblea Nacional un Informe semestral de su   
trabajo.  
6) Se ocupa del mantenimiento, compra y reparación del teléfono.

B.- Requisitos:  
1) Abstinencia continuada de al menos 2 años.  
2) Conocimiento de Los Doce Pasos y Las Doce tradiciones de CCA-OA, de   
los Conceptos de Servicio, Manual de Servicios y algún conocimiento de los   
Estatutos de la Región 9 y Mundial y entender su aplicación al Servicio de   
Teléfono